



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022-2023, LA OFERTA DEFINITIVA DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA, VÍA INGRESO, CORRESPONDIENTE A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Con fecha 11 de julio de 2022 la Dirección general de Formación Profesional e Innovación resuelve la autorización definitiva de la oferta de plazas vacantes en las enseñanzas elementales de música, vía ingreso, correspondiente a los conservatorios de música de titularidad autonómica de la Región de Murcia.

El artículo 109.2 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo tanto, advertido error material en la tabla correspondiente a la autorización de vacantes del Conservatorio de Música de Murcia se procede a la subsanación de la misma mediante la presente resolución.

Por consiguiente, esta dirección general

R E S U E L V O:

Subsanar la oferta definitiva de plazas vacantes en la vía ingreso correspondiente al Conservatorio de Música de Murcia, que se relaciona en el anexo, con el fin de proceder a la admisión del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música para el año académico 2022-2023.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Fdo.- Juan García Iborra

Documento firmado electrónicamente en Murcia





ANEXO

Oferta definitiva de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2022-2023

Conservatorio de Música de Murcia					
Enseñanzas Elementales de Música					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Acordeón	2	0	0	0	2
Arpa	3	0	0	0	3
Clarinete	8	0	2	1	11
Contrabajo	4	0	0	0	4
Fagot	5	0	0	0	5
Flauta de pico	2	0	0	0	2
Flauta travesera	5	3	1	1	10
Guitarra	5	1	2	0	8
Instrumentos de púa	4	0	0	0	4
Oboe	5	0	0	0	5
Percusión	3	1	0	0	4
Piano	9	5	1	2	17
Saxofón	3	1	0	0	4
Trombón	4	2	1	0	7
Trompa	3	0	0	0	3
Trompeta	4	0	0	0	4
Tuba	2	0	0	0	2
Viola	13	0	0	0	13
Violín	13	2	0	2	17
Violonchelo	8	2	1	0	11
TOTAL DE PLAZAS	105	17	8	6	136

